



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 AGO 2011

Expte. N° 2.528/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Lic. Francisco Alberto CAMPOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para cursar la carrera de posgrado "Especialización en Salud Pública" que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 041/11 de fecha 9 de agosto de 2011, en el cual aconseja otorgar al Lic. CAMPOS la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por el corriente Ejercicio.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Francisco Alberto CAMPOS, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, una ayuda económica de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), Ejercicio 2011, en concepto de ayuda económica para cursar la carrera de posgrado "Especialización en Salud Pública" que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad.

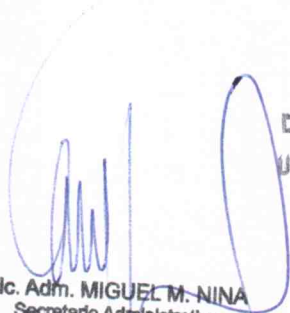
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.


ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el Sr. CAMPOS deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA